



ANTECEDE	6	6	7	0	0	8
SERIE... <i>EG</i> ...N.º	<i>Seis</i>	<i>Seis</i>	<i>Siete</i>	<i>pero</i>	<i>pero</i>	<i>ocho</i>

95

EG N° 667011

A C T A N° 91

En Montevideo, a los seis días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las 18 y 45 horas, con la asistencia de sus miembros señores Arqt.º José Mazzara - en la Presidencia -, M.A. Farachio de Kelly, Mario Bula, Fernando Otero Mendoza y el señor Administrador de los Hoteles y Casinos Municipales, don Carlos Buela Diana, se reúne el Comité Ejecutivo de Fiestas para tratar los siguientes asuntos:-

- - -En virtud de no formularse observaciones, se aprueba el acta de la sesión anterior.-

- - -La Asociación Patriótica del Uruguay remite nota haciendo llegar la mas expresiva felicitación por el éxito del Concurso de Vidrieras, organizado por el Comité como adhesión elocuentísima a la magna fecha del 25 de Agosto.-

Se resuelve:-Enterado, archívese.-

-- -El señor Angel Mancusé ofrece la Jazz Indiana Pals para actuar en la próxima temporada en las fiestas de Verano y Carnaval que organiza el Comité e invita a los señores miembros para escuchar una audición privada en el Colmado Sevilla u otro local a la hora y fecha que se indique.-

Se resuelve:-Escuchar a dicho conjunto en el momento oportuno, sin previo aviso.-

SIGUE	6	6	7	0	1	3
SERIE <i>EG</i> N.º	<i>seis</i>	<i>seis</i>	<i>sete</i>	<i>cero</i>	<i>uno</i>	<i>tres</i>

// También se hace referencia al ofrecimiento del Conjunto Royer Dubhart que actúa en el Restaurant Cassoni y se adopta el mismo temperamento para escucharlo.-

- - -Con respecto a la posible contratación de un conjunto de jazz, se considera que podría llegarse a ello siempre que se obtuviera la sala del S.O.D.R.E..-Por ahora el único interés es el de contratar algún conjunto típico, sin perjuicio de oír a varios conjuntos con la debida anticipación a fin de conocer sus audiciones y tenerlos presentes si fuera necesarios.- -

- - -Yacht Club Uruguayo remite nota expresando que ha resuelto hacerse cargo de la organización de la semana de Yachting en Punta del Este, solicitando, a tales efectos, la colaboración del Comité.-

Se resuelve:-Contestar que el Comité se ve en la imposibilidad de atender en estos momentos - como hubieran sido sus deseos, el petitorio de referencia, en virtud de no conocer con los recursos de que dispondrá en la próxima temporada.-

- - -Se resuelve:-que el próximo jueves a la hora 19, se realice un acto especial de entrega de los premios adjudicados en el reciente Concurso de Vidrieras.-Se invitará especialmente a los señores miembros del Jurado.-

- - -El señor Presidente da cuenta de la marcha de los

ANTECEDE	6	6	7	0	1	1
SERIE <i>EG</i> N.º	<i>Seis</i>	<i>Seis</i>	<i>Siete</i>	<i>Zero</i>	<i>Uno</i>	<i>Uno</i>

96



EG N.º 667013

// trabajos de organización de la Exposición-Feria de Flores.- Tanto la Sociedad de Floricultores como la de Floristas han ofrecido su colaboración y a tales efectos han hecho un llamado a sus asociados para que participen en dicha exposición.-

En la segunda semana del corriente mes, se concretará sobre el particular.-

- - -Fué aprobada la siguiente reglamentación del Concurso de Balcones Adornados:-

Concurso de Balcones Adornados

Bases y Premios

El Comité Ejecutivo de Fiestas, en oportunidad de la Primavera, ha resuelto promover la realización de un Concurso de Balcones Adornados con plantas naturales, estimulando así el buen gusto y originalidad de los habitantes de la Capital y expresando el deseo de que esta competencia de la iniciativa privada, no se traduzca solamente en una manifestación temporaria, sino en algo permanente y efectivo, que dé nueva fisonomía, cambiando el aspecto árido de las viviendas, desprovistas de las notas de colorido y alegría.-

Artículo 1º- Los interesados a intervenir en el referido certámen, deberán solicitar la inscripción en las Oficinas del Comité Ejecutivo de Fiestas, calle Juncal N.º 1269 hasta el día 16 de Octubre de 1945, desde las

//

SIGUE	5	6	7	0	1	2
SERIE <i>EG</i> N.º	<i>cin</i>	<i>seis</i>	<i>sete</i>	<i>ocho</i>	<i>nue</i>	<i>diez</i>

// 9 y 30 a las 11 y 30 y de las 15 a las 17 horas.-

Artículo 2º-El día 20 de Octubre a la hora 10, el Jurado, formado por cinco miembros designados por el Comité Ejecutivo de Fiestas, dará comienzo a sus tareas y entregará su veredicto, de serle posible, el mismo día o a lo sumo el día siguiente.-

Artículo 3º-Desde el 20 al 27 de Octubre, inclusive, como mínimo, los balcones deberán mantenerse, con la decoración presentada al Concurso.-

Artículo 4º-El Comité Ejecutivo de Fiestas, otorgará los siguientes premios:-

1 Primer Premio (Objeto de Arte)

1 Segundo " (Diploma)

1 Tercer " "

1 Cuarto " "

Artículo 5º-El Comité Ejecutivo de Fiestas, con anticipación debida, hará conocer por la prensa y por las estaciones radiofónicas, las inscripciones realizadas, así como también los que hayan resultado triunfantes en este Concurso.-

- - -Fué aprobada la siguiente reglamentación del Concurso de Jardines:-

Concurso de Jardines

Bases y Premios

Artículo 1º-Este concurso tiene como finalidad mejorar

ANTECEDE	6	6	7	0	1	3
SERIE <u>EG</u> N.º	Seis	Seis	Siete	Zero	uno	Tres.

97



EG N.º 667014

//y estimular el cultivo de las plantas y flores en los predios privados.-

Se tendrán en cuenta, en primer término, la variedad y la novedad de la ornamentación vegetal, la artística disposición de los cultivos y la intervención personal de los concursantes en la formación de los jardines.-

Luego serán apreciados los demás elementos de complementación del espacio enjardinado.-

Artículo 2º-Los jardines se distribuirán en cinco grupos:-

Grupo A.-Parques - Jardines.- Grupo B.-Jardines interiores.-Grupo C.-Jardines Exteriores.-Grupo D.-Azoteas y Terrazas Enjardinadas.-Grupo E.-Jardines Cultivados por sus propietarios.-

Artículo 3º-Se otorgarán los siguientes premios:-

Grupo A.-1 Primer Premio, Objeto de Arte.-1 Segundo Premio, Diploma.-1 Tercer Premio, Diploma.-

Grupo B.-1 Primer Premio, Objeto de Arte.-1 Segundo Premio, Diploma.- 1 Tercer Premio, Diploma.-

Grupo C.-1 Primer Premio, Objeto de Arte.-1 Segundo Premio, Diploma.-1 Tercer Premio, Diploma.-

Grupo D.-1 Primer Premio, Objeto de Arte.-1 Segundo Premio, Diploma.-1 Tercer Premio, Diploma.-

Grupo E.-1 Primer Premio, Objeto de Arte.-1 Segundo Premio, Diploma.-1 Tercer Premio, Diploma.- //

SIGUE	8	0	1	2	1	1
SERIE <i>EG</i> N.º	<i>ocho</i>	<i>pero</i>	<i>uno</i>	<i>dos</i>	<i>uno</i>	<i>cuatro</i>

// Artículo 4º-Este Concurso se efectuará entre el 20 y 27 de Octubre del corriente año.-

Artículo 5º-El Jurado quedará integrado por cinco miembros que designará el Comité Ejecutivo de Fiestas.-

Artículo 6º-Las inscripciones se harán antes del 16 de Octubre de 1945, en las Oficinas del Comité Ejecutivo de Fiestas, calle Juncal N° 1269, desde la hora 9 y 30 a las 11 y 30 y de las 15 a las 17 horas, -debiéndose indicar el grupo en el que se desee intervenir.-

- - -Se resuelve tratar en la próxima sesión, los proyectos de Reglamentación de los Concursos de vehículos Alegóricos, Agrupaciones Carnavalescas, Tablados, etc. etc.-

No siendo para mas el acto se levanta la sesión a las 19 y 30 horas.-

orellana
Laura Ancelitz Tanchuapale